

SUBASTA DE PERMISOS DE CAZA 2.026

Fecha: Sábado 28 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS
Lugar: Salón Multiusos del Ayuntamiento
Localidad: VILLARDECIERVOS (ZAMORA)

La Agrupación de Entidades propietarias de terrenos con derechos cinegéticos en la R.R.C. "Sierra de la Culebra", subastará públicamente el próximo día **28 de FEBRERO a las 12:00 horas**, en el Salón Multiusos del Ayuntamiento de Villardeciervos, los siguientes lotes/permisos de caza correspondientes al Plan de Caza 2026/27 de la RRC. "Sierra de la Culebra":

	CIERVO Tipo A1	CIERVO Tipo A2	CIERVO TIPO B	CORZO	MONTERÍA	AGUARDOS JABALÍ
Total lotes caza	10	9	8	6	1	15

Lote - Código	Especie	Fechas de caza	Modalidad	Precio Salida sin I.V.A.
1-	CORZO TIPO A (*)	6, 7 y 8 de abril de 2026	Rececho	900 € (*)
2-	CORZO TIPO A (*)	13, 14 y 15 de abril de 2026	Rececho	900 € (*)
3-	CORZO TIPO A (*)	13, 14 y 15 de abril de 2026	Rececho	900 € (*)
4-	CORZO TIPO A (*)	20, 21 y 22 de abril de 2026	Rececho	900 € (*)
5-	CORZO TIPO A (*)	20, 21 y 22 de abril de 2026	Rececho	900 € (*)
6-	CORZO TIPO A (*)	27, 28 y 29 de abril de 2026	Rececho	900 € (*)
7-	CIERVO TIPO A1 (**)	6, 7 y 8 de septiembre de 2026	Rececho	4.600 €
8-	CIERVO TIPO A1 (**)	9, 10 y 11 de septiembre de 2026	Rececho	4.600 €
9-	CIERVO TIPO A1 (**)	12, 13 y 14 de septiembre de 2026	Rececho	4.600 €
10-	CIERVO TIPO A1 (**)	15, 16 y 17 de septiembre de 2026	Rececho	4.600 €
11-	CIERVO TIPO A1 (**)	18, 19 y 20 de septiembre de 2026	Rececho	4.600 €
12-	CIERVO TIPO A1 (**)	21, 22 y 23 de septiembre de 2026	Rececho	4.600 €
13-	CIERVO TIPO A1 (**)	23, 24 y 25 de septiembre de 2026	Rececho	4.600 €
14-	CIERVO TIPO A1 (**)	25, 26 y 27 de septiembre de 2026	Rececho	4.600 €
15-	CIERVO TIPO A1 (**)	27, 28 y 29 de septiembre de 2026	Rececho	4.600 €
16-	CIERVO TIPO A1 (**)	29, 30 de sept. y 1 de octubre de 2026	Rececho	4.600 €
17-	CIERVO TIPO A2 (**)	9, 10 y 11 de septiembre de 2026	Rececho	2.100 €
18-	CIERVO TIPO A2 (**)	12, 13 y 14 de septiembre de 2026	Rececho	2.100 €
19-	CIERVO TIPO A2 (**)	14, 15 y 16 de septiembre de 2026	Rececho	2.100 €
20-	CIERVO TIPO A2 (**)	17, 18 y 19 de septiembre de 2026	Rececho	2.100 €
21-	CIERVO TIPO A2 (**)	19, 20 y 21 de septiembre de 2026	Rececho	2.100 €
22-	CIERVO TIPO A2 (**)	21, 22 y 23 de septiembre de 2026	Rececho	2.100 €
23-	CIERVO TIPO A2 (**)	24, 25 y 26 de septiembre de 2026	Rececho	2.100 €
24-	CIERVO TIPO A2 (**)	26, 27 y 28 de septiembre de 2026	Rececho	2.100 €
25-	CIERVO TIPO A2 (**)	29, 30 de sept. y 1 de octubre de 2026	Rececho	2.100 €

**AGRUPACION DE ENTIDADES PROPIETARIAS DE TERRENOS
EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA “SIERRA DE LA CULEBRA”**

26-	CIERVO TIPO B (***)	6, 7 y 8 de septiembre de 2026	Rececho	1.200 €
27-	CIERVO TIPO B (***)	10, 11 y 12 de septiembre de 2026	Rececho	1.200 €
28-	CIERVO TIPO B (***)	13, 14 y 15 de septiembre de 2026	Rececho	1.200 €
29-	CIERVO TIPO B (***)	16, 17 y 18 de septiembre de 2026	Rececho	1.200 €
30-	CIERVO TIPO B (***)	19, 20 y 21 de septiembre de 2026	Rececho	1.200 €
31-	CIERVO TIPO B (***)	25, 26 y 27 de septiembre de 2026	Rececho	1.200 €
32-	CIERVO TIPO B (***)	30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2026	Rececho	1.200 €
33-	CIERVO TIPO B (***)	2, 3 y 4 de octubre de 2026	Rececho	1.200 €
34-	MONTERÍA JABALÍ (***)	A convenir con la Dirección Técnica	Montería	2.100 €
35-	AGUARDO JABALÍ (***)	2, 3 y 4 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
36-	AGUARDO JABALÍ (***)	4, 5 y 6 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
37-	AGUARDO JABALÍ (***)	6, 7 y 8 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
38-	AGUARDO JABALÍ (***)	7, 8 y 9 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
39-	AGUARDO JABALÍ (***)	9, 10 y 11 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
40-	AGUARDO JABALÍ (***)	11, 12 y 13 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
41-	AGUARDO JABALÍ (***)	12, 13 y 14 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
42-	AGUARDO JABALÍ (***)	14, 15 y 16 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
43-	AGUARDO JABALÍ (***)	16, 17 y 18 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
44-	AGUARDO JABALÍ (***)	17, 18 y 19 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
45-	AGUARDO JABALÍ (***)	19, 20 y 21 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
46-	AGUARDO JABALÍ (***)	21, 22 y 23 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
47-	AGUARDO JABALÍ (***)	22, 23 y 24 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
48-	AGUARDO JABALÍ (***)	24, 25 y 26 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)
49-	AGUARDO JABALÍ (***)	26, 27 y 28 de noviembre de 2026	Aguardo	600 € (***)

(*) Precio cerrado. A todos los cazadores con un permiso de Corzo A, si surge la posibilidad se les dará la opción de disparar sobre **otro ejemplar de Corzo tipo B** a un precio cerrado de 450€ + IVA.

(**) En todos estos recechos de ciervo tipo A1 y A2 se deberá abonar la cuota complementaria establecida para estos casos. Además, a todos los cazadores con un permiso de Ciervo A1 y A2, si surge la posibilidad se les dará la opción de disparar sobre **otro ejemplar de Ciervo tipo B** a un precio cerrado de 1200€ + IVA

(***) Precio cerrado

Los precios de salida de cada lote serán considerados como “Base imponible” (es decir sin IVA); así, al importe de adjudicación de cada puja hay que añadirle el IVA correspondiente (21%)

Se puede consultar información detallada en la web www.subastasdecaza.com en el apartado de Reservas Regionales de Caza, de todos los **lotes de caza**, así como del **Pliego de Condiciones** que regirán la **Subasta**: subasta mixta: primera fase recepción de ofertas a sobre cerrado o vía e-mail; apertura pública de las ofertas recibidas el sábado 28 de febrero en Villardeciervos e inmediatamente, subasta mediante sistema de “pujas a mano alzada.”

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

**PARA LA ADJUDICACIÓN DE PERMISOS DE CAZA DE CIERVO y CORZO
CORRESPONDIENTES AL CUPO DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA
REGIONAL DE CAZA "SIERRA DE LA CULEBRA" TEMPORADA 2026/27**

D. _____,
con domicilio en.: _____
Población: _____ Código Postal: _____
Provincia: _____ Teléfono: _____
Correo electrónico: _____, mayor de edad, con
NIF _____, lo que acredita con **fotocopia que acompaña**;
enterado de la convocatoria por la que se anuncia adjudicación del aprovechamiento de
lotes de caza mayor – **Ciervo tipo A1, A2 y B; Corzo; Jabalí en montería y Jabalí en
aguado**- cuyos pliegos de condiciones conoce, acepta y a los que se somete en su
integridad, ofrece por el Lote:

Lote nº ____ (Código: _____) especie/modalidad: _____
con fechas de caza _____ de _____ de 2026
por el cual ofrece **el importe** de: _____
_____ € (En letra y en número).

NOTAS: Al importe de esta proposición económica habrá que añadirle el IVA correspondiente (21%)

Se podrá optar a cada uno de los 44 lotes de manera individual, debiendo rellenar una solicitud por cada lote por el que se realiza una proposición económica.

El solicitante declara de manera responsable que es conocedor y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el *Pliego de condiciones* que regirán esta subasta.

En _____, a _____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

Conforme al siguiente PLIEGO DE CONDICIONES

QUE HA DE REGIR LA SUBASTA MEDIANTE SISTEMA MIXTO (OFERTAS EN SOBRE CERRADO/E-MAIL, APERTURA PÚBLICA DE LAS OFERTAS Y POSTERIOR SISTEMA DE PUJAS A MANO ALZADA) PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES DE CAZA A RECECHO, PERTENECIENTES AL CUPO DE PROPIETARIOS DE LA RRC "SIERRA DE LA CULEBRA", TEMP. 2026/2027.

1º. Objeto: la adjudicación mediante **subasta mixta (primera fase de recepción de ofertas a sobre cerrado o vía e-mail, posterior apertura pública de las ofertas recibidas, y finalmente subasta mediante sistema de puja a mano alzada)** de los permisos de caza de **Corzo Tipo A, Ciervo Macho Trofeo medallable Tipo A1, A2, Ciervo Tipo B, Montería de Jabalí y Aguardos de Jabalí**, indicados en la tabla anterior, y en las siguientes MODALIDADES DE CAZA:

- **CIERVO a rececho.** Durante el desarrollo de los recechos de ciervos tipo A1 y A2, se abonará la cuota complementaria según puntuación que alcance el ejemplar.
- **CORZO a rececho.** A precio cerrado.
- **JABALÍ en aguardo.** A precio cerrado.
- **JABALÍ en montería.** A precio cerrado.

2º. Podrá participar en la subasta cualquier persona mayor de edad con capacidad jurídica para obligarse.

3º. Podrán enviarse ofertas (bien por correo en sobre cerrado, o bien por e-mail) para cada uno de los lotes, las cuales deberán ser superiores a los **precios de salida** establecidos para cada lote:

- ☒ **CORZO (con posibilidad de trofeo): 900 € (*precio cerrado) (6 lotes)**
- ☒ **CIERVO Tipo A1 (trofeo medallable): 4.600 € (10 lotes)**
- ☒ **CIERVO Tipo A2 "Atípicos": 2.100 € (9 lotes)**
- ☒ **CCIERVO Tipo B (No medallable): 1.200 € (8 lotes)**
- ☒ **Jabalí en Montería: 2.100 € (*precio cerrado) (1 lote)**
- ☒ **Jabalí en Aguardo/Espera: 600 € (*precio cerrado) (16 lotes)**

NOTAS: - Los 9 lotes de Ciervo Tipo A2, con precio de salida reducido (2.100 €) se corresponderán con ejemplares de ciervo trofeo, pero siempre con la característica de ser "atípicos" (ausencia de alguna punta central, luchadera, contraluchadera, o trofeos con una pronunciada asimetría o implantación irregular de las cuernas) o bien ejemplares muy viejos y con trofeo "en regresión"; correspondiéndose en todos los casos, con ejemplares medallables (Puntuación superior a 165 puntos fiscales). Una vez cazados cualquiera de estos ejemplares, al igual que en el resto de los lotes, deberá satisfacerse la Cuota Complementaria que le corresponda según la medición fiscal del trofeo.

- Permisos de **Ciervo macho tipo B ("no medallables")**: dentro de este cupo se podrán abatir, siempre a indicación de los celadores/personal de la RRC, ejemplares de ciervo macho "no medallables" y que en todos los casos se corresponderán con ejemplares de venado sin posibilidad de trofeo con puntuación fiscal inferior a 160 puntos. Podrán participar en la caza de un ejemplar de Ciervo tipo B, aquellos cazadores que dispongan de un permiso específico de caza de uno de estos ejemplares (*); igualmente, si surge durante el rececho la posibilidad, se les ofrecerá la opción de disfrutar de un permiso de caza de Ciervo tipo B a todos aquellos cazadores que dispongan de un permiso de Ciervo tipo A1/A2, ofertándose como pieza adicional a la de su permiso, y debiendo en caso de abatirlo, pagar únicamente la cuota establecida en estos casos (1200 € más el IVA correspondiente).

(*) NOTA: Una vez cazados alguno de estos ejemplares de Ciervos "no medallables" con un permiso de caza específico para ello o si surge durante el rececho de un permiso de Ciervo tipo A1/A2, se deberá satisfacer Cuota Complementaria en el caso de que superen los 160 puntos.

- Se podrá optar a cada uno de los 49 lotes de manera individual, debiendo rellenar una solicitud por cada lote por el que se realiza una proposición económica.

- En el precio de salida de cada lote ya está incluido el importe del "Paquete Básico de Servicios al Cazador" correspondiente a los *gastos necesarios para el control del aprovechamiento* establecidos para cada modalidad. Los precios de salida de cada lote serán considerados como "Base imponible" (es decir sin IVA) Así, al importe de adjudicación de cada puja hay que añadirle el IVA correspondiente (21%)

4º. Se podrá participar en la subasta enviando **ofertas en sobre cerrado/correo electrónico**, conforme a las condiciones indicadas en los puntos 5º al 7º.

5º. Las ofertas deberán ser enviadas preferentemente mediante **correo electrónico** a:

reservasierradelaculebra@gmail.com
rrc-sierraculebra@jcyll.es

O bien mediante **carta certificada**, adjuntando en todos los casos copia del DNI, a alguna de las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN TÉCNICA RRC SIERRA DE LA CULEBRA
(SERV. TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA)
C/ Leopoldo Alas Clarín nº 4. **49071 – Zamora**

6º. El **plazo de presentación de ofertas** finaliza el miércoles **25 de febrero de 2026 a las 13:00 (p.m.)** para las ofertas enviadas **por e-mail** y el lunes **23 de febrero de 2026** (inclusive) para los envíos por **carta certificada**.

7º. Solamente serán tenidas en cuenta las ofertas realizadas mediante el **modelo** que se adjunta, acompañadas obligatoriamente de **copia del D.N.I.** (documentos escaneados en caso de envío por e-mail), y que se encuentren en poder de la mesa de adjudicación en el momento de inicio de la subasta.

8º. La **apertura de los sobres y/o correos electrónicos** con las ofertas recibidas, será pública y se realizará el sábado **28 de febrero de 2026 a las 12:00 horas** en el Salón Multiusos de Villardecervos (Zamora). Acto seguido se celebrará la **subasta mediante el sistema de pujas a mano alzada**, las cuales podrán mejorar las ofertas recibidas para cada uno de los lotes.

9º Cada puja **aumentará en al menos 100 €** el importe de la puja anterior. En caso de resultar desierto algún lote no habrá segunda vuelta, y se publicarán más adelante en la web: www.subastasdecaza.com.

10º. En caso de igualdad entre las ofertas de mayor cuantía para un determinado lote, y que estas no fueran posteriormente mejoradas en la subasta a mano alzada, la mesa de adjudicación resolverá mediante sorteo el adjudicatario de dicho lote.

11º. Al licitador que ofrezca el mayor precio, le corresponderá el derecho de obtención del permiso. Al finalizar la subasta, **el adjudicatario está obligado** a cumplimentar enteramente y firmar la **Ficha de adjudicación** del lote ante la Mesa de adjudicación. En caso de renuncia del licitador que ofreciera el mayor precio, se entiende que renuncia a todas las pujas que ha realizado sobre ese lote de caza.

AGRUPACION DE ENTIDADES PROPIETARIAS DE TERRENOS
EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA "SIERRA DE LA CULEBRA"



12°. La "Agrupación de Entidades Locales de la RRC Sierra de la Culebra" enviará al adjudicatario de cada lote un **correo electrónico con la liquidación por la puja realizada indicándole el importe a pagar o importe de adjudicación (importe de la puja más el 21% del IVA), que deberá ser abonado en el plazo de 15 días** (desde el envío del correo electrónico).

13°. Los adjudicatarios de cada lote deberán efectuar los pagos en la cuenta bancaria denominada "Agrupación de Entidades Locales de la Reserva Sierra de la Culebra" **IBAN ES02 3085 0037 11 1398249118** titularizada por la Agrupación de propietarios RRC "Sierra de la Culebra" identificando claramente el lote pagado.

14°. En caso de impago del importe de adjudicación dentro de los plazos establecidos para ello, o en caso de renuncia por causa de fuerza mayor por parte del adjudicatario en la subasta, se entenderá que dichos lotes han quedado liberados, pudiendo la Agrupación de Entidades Propietarias de Terrenos en la Reserva, disponer del lote en la forma que estime conveniente, pudiendo éstos ofrecerse a los suplentes o en una segunda subasta, o publicarse en la web: www.subastasdecaza.com.

15°. El precio alcanzado en la subasta por cada lote, determinará únicamente el importe de adjudicación. Una vez disfrutado el permiso, y en función de la puntuación fiscal obtenida por el trofeo deberá liquidarse la **Cuota Complementaria** de acuerdo a la Orden FYM/436/2014, de 19 de mayo, por la que se regula el ordenado aprovechamiento cinegético y el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León. Se exceptúan de ello los lotes de Corzo a rececho y jabalí en todas sus modalidades, cuya adjudicación será "a riesgo y ventura" o a precio cerrado, de manera que en el precio que se alcance en la subasta (importe de adjudicación) ya se incluye las cuotas complementarias respectivas. En cualquier caso, el importe de las cuotas complementarias será considerado como BASE IMPONIBLE debiendo aplicarse el IVA correspondiente (21%) a su liquidación.

En el caso de lotes cuyos permisos estén sujetos a liquidación final mediante pago de cuota complementaria, los Celadores de Medio Ambiente sólo podrán entregar el trofeo o pieza de caza cuando comprueben que la operación de pago ha finalizado con éxito. En caso de imposibilidad de verificación del pago no se entregarán los trofeos o las piezas hasta que el pago sea comprobado.

16°. En el caso de no coincidir el adjudicatario con la persona que ejercerá la acción de caza, el primero deberá comunicar fehacientemente a la Dirección Técnica de la Reserva o a la Agrupación el nombre completo y D.N.I. del cazador que será Titular del permiso con la antelación suficiente. Una vez expedido el permiso de caza, éste será intransferible, no pudiéndose ceder a otra persona ni reclamar la devolución del importe de adjudicación.

17°. **Las fechas indicadas en el permiso no se podrán cambiar a petición del cazador salvo que sea por un motivo de fuerza mayor o muy justificado.**

18°. El no abatir o no cobrar piezas no implicará derecho alguno para reclamar la devolución del importe de adjudicación.

19°. Cualquier cuestión litigiosa sobre la interpretación de las normas de la subasta, será resuelta por la Mesa de adjudicación.

20°. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de este pliego puede hacer que la mesa de adjudicación desestime la oferta presentada, y podrá dar lugar a la no admisión de posturas en años sucesivos.

21°. Teléfonos de contacto e información:

"Agrupación de Entidades Locales de la Reserva Sierra de la Culebra": 691 527 126

Dirección Técnica de la RRC Sierra de la Culebra: 980 58 11 11 ext. 890310 y 890313